

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6855** EL MARCO INMOBILIARIA S.A.

De acuerdo en lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta Universal de acciones de la compañía mercantil El Marco Inmobiliaria S.A., con domicilio social en calle do Rouco número 2, oficina 5, y provista de CIF A-36.101.293, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al tomo 710, folio 37, hoja PO-2820, en su reunión de fecha 10 de noviembre de 2023, de conformidad con la Ley y sus Estatutos sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la sociedad al objeto de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones en un importe total de 2.525.467,26 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de 4.948.970,80 euros, representado por 124.346 acciones nominativas de 39,80 euros de valor nominal de cada una de ellas y modificándose consecuentemente el artículo 5º de sus Estatutos Sociales.

El presente acuerdo de reducción de capital, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En Pontevedra, 16 de noviembre de 2023.- El Consejero Delegado, Fernando Moldes López.

ID: A230044100-1